

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCION DEL MEDIO URBANO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas ( BOE núm. 236 de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Urbano (B.O.P. nº 40, de 26 de febrero de 2018), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de 10 días por infracciones muy graves y graves y 5 días por infracciones leves, desde el día siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

A) Transferencia bancaria: Haciendo constar en el documento de ingreso los siguientes datos: nº de boletín o expediente, nombre y apellidos, abonando el importe de la sanción en la siguiente cuenta corriente de Caja España-Duero: ES77 2108 2260 8700 3001 9720.

B) Por giro postal dirigido a la Tesorería del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor nº 1, 47001 Valladolid), rellenando en el TEXTO del impreso los siguientes datos: multa convivencia, nº de expediente o boletín, nombre y apellidos.

C) A través de la página web [www.valladolid.es](http://www.valladolid.es) (sede electrónica/ carpeta del contribuyente/pago de recibos, liquidaciones y multas).

Descuento por pronto pago: 50 % quedando condicionada su efectividad al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE LEGALIDAD VIAL, Álvaro Sanz Ferrero

DNI	EXPEDIENTE	BOLETIN	TIPO INFRACCIÓN	ARTÍCULO	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
****5792**	AV-0068 -CC	2019-C-00057505	L	OMU - 14 - 2 -	23/01/2019	90
****7013*	AV-0222 -CC	2019-C-00059493	L	OMU - 12 - 1 -	08/03/2019	90



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título: DENUNCIAS OMU 11-4-2019